



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCION No. 734 - A
(22 DE NOV. 2010)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 028 de 2010, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADECUACIÓN TERRAZA DEL EDIFICIO NATURA (BARANDAS, MEMBRANAS, PISO, MESAS Y SILLAS) FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**".

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No.014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios Estatutos de acuerdo con la Ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el Manual de Contratación Interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad; en aras de garantizar la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta que el proceso objeto de esta convocatoria se abrió el 15 de octubre como Invitación Directa No. 019 y a la cual se presentó solo la firma Consorcio Terraza 2010, la cual no cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia se declaró desierta, y teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública, y cuyo objeto será: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN TERRAZA DEL EDIFICIO NATURA (BARANDAS, MEMBRANAS, PISO, MESAS Y SILLAS) FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**".

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos se hace imperiosa para los planes de modernización, acreditación y desarrollo de las Facultades adecuar zonas donde profesores puedan realizar reuniones y como sitio para actividades lúdicas; ya que la Universidad carece de espacios para el disfrute y esparcimiento de la comunidad, es por ello que se debe contar con espacios que cumplan y satisfagan las necesidades de la colectividad universitaria, para el desarrollo social y cultural y aquellas que incentiven la integración. Para lo cual se ha considerado la creación de algunas áreas o zonas que generen el bienestar, en lo referente al desarrollo humano e incentiven el sentido de pertenencia, integración recreativa y formación de cada uno de sus elementos para la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso tendrá término de cuatro (4) meses con el fin de **CONTRATAR LA ADECUACIÓN TERRAZA DEL EDIFICIO NATURA (BARANDAS, MEMBRANAS, PISO, MESAS Y SILLAS) FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS**".

Que los recursos para contratar, son con cargo al rubro de Mantenimiento y Reparación, y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 5305 de fecha 5 de octubre de 2010, expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$ 120.000.000,00), incluido IVA.

Que de conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de la resolución 014 de 2004 el día 9 de noviembre el Comité de Evaluación de la Universidad ordeno la publicación de los términos de referencia dando inicio formal al proceso.

En mérito de lo expuesto este despacho,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 028 De 2010, con el objeto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN TERRAZA DEL EDIFICIO NATURA (BARANDAS, MEMBRANAS, PISO, MESAS Y SILLAS) FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MC/TE (\$ 120.000.000,00), incluido IVA, y por el Término de cuatro (4) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de dos avisos de prensa en un diario de amplia circulación

ARTÍCULO TERCERO: Publíquense los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y en el Portal Único de Contratación

ARTICULO CUARTO: Invítense a las Veedurías ciudadanas a participar del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Fíjense como fecha de apertura y cierre de la Convocatoria Pública las siguientes:

Fecha de Apertura: 22 de noviembre de 2010

Fecha de Cierre: 2 de diciembre de 2010 a las 11:30 A.m.

Las diligencias de apertura y cierre de la Convocatoria Pública, se realizaran en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad: Ubicada en la carrera 7 No 40 -53 piso 8 Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los días (22 NOV 2010)

ROBERTO VERGARA PORTELA

Rector

Revisó: Leonardo Gómez Paris: Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Carlos Cortes Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Revisó: Ana María Díaz C: Abogada Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Doriam A García: Vicerrectoría Administrativa y Financiera